

Para: Expertos de los Estados miembros de la UE
Adjuntos a Medio Ambiente

Asunto: Propuesta al grupo de trabajo de medio ambiente, 24 de febrero de 2011 - Necesidad de conclusiones firmes en la revisión de la estrategia Comunitaria del Mercurio

21 de febrero de 2011

Estimados expertos,

Sabemos que el grupo de trabajo del consejo de medio ambiente (WPE) está desarrollando las conclusiones del Consejo sobre la Estrategia Revisada de la UE sobre el Mercurio, según lo adoptado por la Comisión Europea en diciembre de 2010. **Ecologistas en Acción**, como miembro de la Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB), HCWH Europe y HEAL están muy decepcionados con la comunicación de la CE¹. En línea con nuestras anteriores comunicaciones a los ministros de medio ambiente, resumimos a continuación varias formas de fortalecer la estrategia.

El Mercurio es un contaminante global que viaja largas distancias. Su forma más tóxica – el metilmercurio – se acumula en los productos pesqueros, especialmente en los grandes depredadores, y llega a nuestros cuerpos con su consumo, afectando sobre todo a los bebés, durante la gestación y a los niños pequeños, y cada vez es mayor la evidencia científica de sus impactos negativos a largo plazo sobre la salud.

Con la estrategia del mercurio de la UE como bandera, la UE ha desempeñado un papel de liderazgo a nivel mundial y ha sido fundamental para llegar a la decisión del Consejo de Administración del PNUMA en el que los gobiernos del mundo acordaron elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio para 2013.

Es por lo tanto muy importante que la UE siga actuando sobre el mercurio. La consulta de las partes interesadas (en junio de 2010) ha confirmado que muchos Estados miembros también apoyan reforzar las actuales medidas y tomar otras adicionales. Pensamos que una estrategia revisada robusta sobre el Mercurio de la UE es imprescindible, no sólo para proteger los ciudadanos de la UE, si no que también es fundamental para asegurar que el liderazgo mundial de la UE se mantiene (por ejemplo, en las negociaciones intergubernamentales hacia el tratado del mercurio para el 2013). Creemos que la UE debe liderar las negociaciones con su ejemplo.

Durante la reunión de consulta previa sobre la estrategia, los Estados Miembros hicieron un llamamiento específico a la acción inmediata para fijar una fecha para prohibir el uso de mercurio en la industria del cloro-álcali y en las pilas botón. También apoyaron el abandono del mercurio en odontología. Es necesario señalar que la eliminación del mercurio dental también está apoyada por la Organización Mundial de la Salud, tal y como se supo durante la primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación (junio de 2010, Estocolmo) para preparar un tratado sobre el mercurio.

Por otra parte, sería muy necesario reforzar las medidas previstas en cuanto a las emisiones de las centrales eléctricas de carbón, y también con respecto a la ampliación de la prohibición de exportar productos que contienen mercurio, que ya están prohibidos en el mercado de la UE. Las centrales eléctricas de carbón son la mayor fuente de emisión de mercurio a la atmósfera,

¹ [PR: European Commission falls behind on EU Mercury Strategy](#), 10 Diciembre 2010

en Europa y en el mundo, con consecuencias a largo plazo muy negativas sobre la salud humana. El mundo es consciente de que es necesario y posible reducir el mercurio.

No podemos dejar de destacar la importancia de desarrollar una fuerte revisión de la Política del Mercurio de la UE y de tomar medidas concretas. Esto es necesario, no sólo para llevar a cabo las medidas previstas, que aún no se han ejecutado, si no también para tomar nuevas y ambiciosas medidas que reduzcan aún más las emisiones, la oferta y la demanda de mercurio en todo el ámbito comunitario. Con ese propósito, hacemos un llamamiento para desarrollar conclusiones más exigentes y exhaustivas y enviar un fuerte mensaje a la Comisión Europea sobre lo importante que es que la UE continúe desempeñando un papel de liderazgo a nivel mundial (UNEP) para desarrollar un tratado firme, exigente y con visión de futuro.

Más específicamente, le pedimos lo siguiente:

- Subrayar que la UE debe continuar dando ejemplo a nivel global tomando medidas adicionales para reducir el uso, el suministro y las emisiones del mercurio.
- Llevar a cabo una revisión del Reglamento (UE) 1102/2008 para ampliar la prohibición de la exportación que abarque también otros compuestos del mercurio, las mezclas y los productos que contienen mercurio y el almacenamiento seguro del mercurio metálico y/o solidificado;
- Establecer que el uso del mercurio en el sector del cloro-sosa debe acabar;
- Pedir que la Comisión presente una oferta antes del 1 de octubre de 2011 para las medidas jurídicamente vinculantes, incluyendo una fecha de expiración del uso del mercurio en el sector del cloro, lo antes posible y desde luego antes de 2020.
- Solicitar que la Comisión defina el uso del mercurio en la fabricación de metilato de sodio y haga propuestas para restringir este uso, no más tarde del 1 de julio de 2012.
- Solicitar que la Comisión repase y adopte rápidamente las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) así como los niveles de emisión asociados a estas MTD, en todo lo referente a procesos industriales del mercurio, a las grandes instalaciones de combustión, las incineradores de residuos, la industria del cemento y de la cal, los metales no ferrosos y otras industrias de productos químicos, con la idea de apoyar la puesta en práctica de la nueva Directiva sobre Emisiones Industriales. En particular, se deberían fijar los requisitos mínimos para prevenir la emisión de mercurio, por ejemplo estableciendo Valores Límite de Emisión.
- Solicitar que la Comisión determine la posibilidad de restringir el uso del mercurio en las pilas de botón y proponga medidas legales relevantes que prohíban su comercialización antes del 1 de julio de 2012;
- Solicitar que la Comisión evalúe la posibilidad de eliminar el uso del mercurio en odontología y proponga las medidas legislativas apropiadas antes del 1 de julio de 2012, teniendo en cuenta todos los estudios y avances disponibles así como la disponibilidad de alternativas;
- Solicitar que la CE garantice la aplicación de la legislación vigente y tome otras medidas legales que garanticen la instalación de separadores de alta eficiencia para las amalgamas en todas las clínicas dentales en la UE.
- Solicitar además que la Comisión investigue y proponga medidas para reducir las emisiones de mercurio procedentes de las pequeñas instalaciones de combustión y los crematorios, teniendo en cuenta los estudios existentes, no más tarde del 31 de diciembre de 2012.
- Solicitar que la Comisión investigue el uso del mercurio en vacunas, las alternativas existentes y la eliminación progresiva del mercurio en este uso, y proponga las medidas pertinentes para proteger mejor la salud pública, antes del 31 de diciembre de 2012.
- Subrayar la importancia de no permitir la introducción de nuevas aplicaciones del mercurio en productos;

- Solicitar que la Comisión evalúe y proponga medidas legales para que todos los productos que contienen mercurio se vayan eliminando donde existan alternativas viables, no más tarde del 31 de diciembre de 2012.
- Solicitar a la Comisión la toma de medidas que aumenten la conciencia y el conocimiento sobre el contenido de mercurio de las lámparas de bajo consumo, que deben ser recogidas por separado y de forma que evite su rotura;
- Solicitar que la Comisión tome medidas para garantizar la recogida selectiva y segura de productos que contienen mercurio y que por ahora no es legalmente obligatoria - por ejemplo, de los termómetros de mercurio.
- Recomendar a la Comisión que adopte medidas para realizar un primer programa de pruebas sobre el metilmercurio en el pescado y actualizar la comunicación de riesgos en toda la UE, según proceda, antes del 31 de diciembre de 2012.
- Recomendar a la Comisión y a los Estados miembros que continúe y aumente el apoyo a proyectos en países en desarrollo y países con economías en transición, al mismo tiempo que al trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación, como parte del trabajo internacional mencionado en la decisión 25 / 5, párrafo 34 del PNUMA GC.

En resumen, la estrategia del mercurio de la UE tiene que jugar un papel dominante en la reducción de la exposición al mercurio dentro de la UE y también para asegurar una fuerte presencia de la UE en las discusiones del PNUMA.

Por todo ello, le rogamos que procure reforzar la estrategia sobre el mercurio de la UE a través de las conclusiones del Consejo.

Para más información sobre lo antedicho, consulte los [comentarios del EEB sobre el borrador final BIO sobre la revisión de la estrategia del Mercurio de la UE](#), del 16 de julio de 2010.

Gracias anticipadas.

Yayo Herrero y Luis González
Coordinadores de Ecologistas en Acción

Elena Lymberidi-Settimo
Project Coordinator
Zero Mercury Campaign
European Environmental Bureau
International co-coordinator
Zero Mercury Working Group

Anja Leetz
Executive Director
Health Care Without Harm Europe

Genon K. Jensen
Executive Director
Health and Environment Alliance